

23.—Illueca: Solicitud de aclaración del acuerdo de aprobación definitiva de la revisión-adaptación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Illueca, instada por don Angel Aznar Alonso, en representación de don Angel Forcén Hernández.

No procede aclaración alguna del acuerdo de aprobación definitiva de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Illueca, dictado por esta Comisión Provincial en su Sesión de fecha 13 de junio de 1996, por cuanto el citado acuerdo no contiene puntos oscuros ni contradicción en sus términos.

Informar a don Angel Forcén Hernández, a través de su legal representante, el Letrado don Angel Aznar Alonso, que es en el acuerdo de aprobación provisional cuando —implícita o explícitamente—, se debió resolver la alegación presentada por su mandante y que según nos comunica el Ayuntamiento de Illueca, dicho acuerdo le fue notificado al interesado en fecha 25 de julio de 1996.

Notificar el presente acuerdo al interesado y al Ayuntamiento de Illueca.

24.—El Burgo de Ebro: Informe previo a la resolución definitiva del expediente sancionador DU-70/92, por infracción urbanística grave en el municipio de El Burgo de Ebro; seguido contra don Enrique Martínez Peña y doña Adelaida Ramírez Ordóñez.

Informar favorablemente la propuesta de resolución, de fecha 2 de octubre de 1996, dictada por el Instructor del expediente sancionador DU-96/61, COT-96/732, seguido contra D. Enrique Martínez Peña y Dña. Adelaida Ramírez Ordóñez, por infracción urbanística grave consistente en la promoción de una edificación sin la preceptiva licencia urbanística, que excede de la ocupación y volumen permitidos por el instrumento de planeamiento general de el Burgo de Ebro, en terrenos clasificados como suelo urbano pendiente de urbanización mediante Plan Especial, emplazados en el denominado «Paraje Simón».

Notificar el presente acuerdo al Instructor del expediente sancionador e interesados.

25.—Zuera: Entidad Urbanística de Conservación de «Las Lomas del Gállego»

Inscribir en el Registro de Entidades Urbanísticas colaboradoras, dependiente de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, la siguiente anotación:

1.—Acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de la Entidad Urbanística de Conservación «Las Lomas del Gállego», de fecha 23 de marzo de 1996, por el que se elige nuevo Consejo Rector:

D. Miguel Partín Palomera: Presidente  
D. Luis Serrano Soler: Vicepresidente  
D. Pablo Parra Gerona: Tesorero  
D. José M<sup>a</sup> Agüeras Comps: Secretario  
D. Fernando Bosque Guardingo: Vocal  
D<sup>a</sup>. Rosa Sánchez Benitez: Vocal

—Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Zaragoza y a la Junta de Compensación interesada.

26.—Zaragoza: Junta de Compensación del Sector 89 «Urbanización Montecanal» del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

Inscribir en el Registro de Entidades Urbanísticas colaboradoras, dependiente de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, las siguientes anotaciones:

1.—Acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Compensación del Sector 89 «Urbanización Monte-

canal», de fecha 20 de julio de 1995, por el que se elige nuevo Consejo Rector:

D. Luis Andrian Sanz López: Presidente  
Dña. Elena Balet Sala: Vocal  
D. Esteban Bayona Uriel: Vocal  
D. Fausto Comenge Ornat: Vocal  
D. José Luis Ferraz Pe: Vocal  
D. José Manuel Ibáñez del Moral: Vocal  
D. José Luis Lana Armisén: Vocal  
D. José Manuel León Puy: Vocal  
D. Alberto López Aldea: Vocal  
D. Javier Nicuesa Gargallo: Vocal  
D. José Manuel Nicuesa Iguaz: Vocal  
D. Fernando París Roche: Vocal  
D. Jaime Ríos Bescós: Vocal  
D. Francisco Rojo Romón: Vocal  
D. José Luis Sebastián Ibáñez: Vocal  
D. Mariano Subirón Martín: Vocal  
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza: Vocal

Elegir como Secretario a D. José Manuel Ibáñez del Moral, D. José Manuel León Puy como Vocal para Asuntos Económicos y a D. Alberto López Aldea como Vocal para Asuntos Fiscales.

El Consejo Rector en fecha 21 de septiembre de 1996, admite la dimisión de D<sup>a</sup>. Elena Balet Sala, a propuesta de la misma y acuerda trasladar el domicilio de la Junta a la Calle Cinco de Marzo, número 6, planta 1<sup>a</sup>, Oficinas 3 y 4.

Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Zaragoza y a la Junta de Compensación interesada.

27.—Asumir el criterio de la Ponencia Técnica de Medio Ambiente y emitir informe para la calificación de la actividad de conformidad con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas relativo a noventa y uno expedientes, imponiéndose diversas medidas correctoras.

Lo que se publica en este Boletín en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 216/1993 de 7 de diciembre.

Zaragoza, 7 de febrero de 1997—El Presidente de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, Félix de los Ríos Barbany.

**320** *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se da publicidad al acuerdo relativo al recurso ordinario presentado por don Agustín Martín Hernando contra el acuerdo adoptado por la C.P.O.T. de Teruel, de 11 de abril de 1996, sobre aprobación definitiva de la revisión de las NN. SS. de Calamocha.*

Advertido error en la transcripción de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», número 12, de fecha 31 de enero de 1997, se procede a formular las siguientes rectificaciones:

En el encabezado de la Resolución, primera línea, donde dice: «Resolución de 28 de diciembre», debe decir: «Resolución de 26 de diciembre».

En la sexta línea de dicho encabezado, donde dice: «por el C.P.O.T. de Teruel», debe decir: «por la C.P.O.T. de Teruel».

En la última línea del último párrafo del contenido de la resolución, donde dice: «cualquier otro que estime procedente», debe decir: «cualquier otro que se estime procedente».